

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

San José de Cúcuta, 24 de agosto de 2020

Señor(a)
MERCEDES GRANADOS NAVARRO
AVE 1E N° 20-12 APT.402 BARRIO BLANCO
Cúcuta

	
<small>ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7</small>	
N° RADICADO:	
FECHA: <u>02/09/20</u>	HORA: <u>08-52</u>
RECIBIDO: <u>Luis Archila</u>	
TRAMITA: _____	N° Rta. <u>Sellado</u>
<small>NO IMPLICA ACEPTACIÓN</small>	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 126067

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 12 de agosto de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 126067 que Usted presentará el día 27 de julio de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

F. Publicación 03-09-2020
F. desfijación 09-09-2020



San José de Cúcuta, 12 de agosto de 2020

Señor (a)
MERCEDES GRANADOS NAVARRO
AVE 1E 20-12 APT.402 BARRIO BLANCO
Ciudad

Referencia: PQR 126067 del 27 de julio de 2020. Código 0016339.

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención al asunto en referencia le informamos atentamente la gestión que hemos adelantado:

Se verifica en nuestro sistema comercial el código N° 16339, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que la empresa aplicó tarifa por inmueble desocupado hasta el 26 de julio-2020.

Agradecemos por su valiosa información en donde nos informa que el inmueble Avenida 1E 20-72 Apt. 402 Barrio Blanco ya se encuentra habitado, por tal motivo se procede a cobrar tarifa completa según el estrato predominante en el sector.

Si su inmueble vuelve a estar desocupado por favor no olvidar reportarlo a nuestra empresa a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com** o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos> donde recibiremos con gusto su petición.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo

Atentamente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente
Transcriptor: Maria E..

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Express

Nombre/Razón Social: MERCEDES GRANADOS NAVARRO
 Dirección: AVE 1E N° 20-12 APT.402 BARRIO BLANCO
 Ciudad: CUCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540006452

Nombre/Razón Social: ASEO URBANO S.A.S E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S E.
 Dirección: Avenida 8 No. 29-21 Barrio LA Castellana edificio Virandae y L
 Ciudad: CUCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540001538

01 SEP 2020

Nombre del Distribuidor: **Edwin A. Penaranda**
 CC: 1.090.412.525

Fecha:	DIA	MESES	ANO

Motivos de Devolución:

<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Faltando	<input type="checkbox"/> No es de este Municipio
<input type="checkbox"/> No es de este Municipio	<input type="checkbox"/> Retornado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No es de este Municipio
<input type="checkbox"/> No es de este Municipio	<input type="checkbox"/> No es de este Municipio	<input type="checkbox"/> No es de este Municipio	<input type="checkbox"/> No es de este Municipio

Apuntado/Cancelado